TABLA DE VIGENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elabora la siguiente Tabla de disposiciones anteriores y disposiciones que pudieran resultar afectadas por el Decreto XX/2026, de XX de XXXX, por el que se modifica el DECRETO 4/2003, de 14 de enero, por el que se regula el régimen jurídico, estructura y funcionamiento del Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

DISPOSICIONES AFECTADAS

- **Disposiciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura:**

  - Apartados 1 y 2 del Artículo 9 del DECRETO 4/2003, de 14 enero, por el que se regula el régimen jurídico, estructura y funcionamiento del Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura (D.O.E. N.º 9 de 21 de enero de 2003).

La aprobación del presente decreto no afecta en términos de modificación o derogación a ninguna otra disposición normativa vigente.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXE7Q5QXJELJWARLX3T6WLAV7PR	Fecha	23/10/2026 12:09:36
Firmado Por	ROSA ALVAREZ FERNANDEZ - La Directora General Del Incoex		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1